

152/318

4-278 1

DEL CREDITO AGRICOLA.

/"La Liga Agraria", Madrid, 8 febrero 1901/

DEL CREDITO AGRICOLA.

Sr. D. Francisco Gascón.



Mi distinguido amigo: Me pregunta usted mi opinión sobre el crédito agrícola, y la verdad, no es punto ese en que con especialidad me haya fijado en las frecuentes excursiones y correrías que por el campo de la economía política he hecho. Soy de un pueblo, Bilbao, mercantil e industrial, donde la agricultura poco o nada significa, y sólo desde que hace diez años vine a esta Salamanca, me he ocupado alguna que otra vez en ilustrar lo que en libros de economía he leído con lo que veo aquí, en torno mio, en la vida económica de



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDOS.USAL.ES

esta región agrícola. No hace mucho emprendí cierta información para comprobar las doctrinas de Loria en su hermosa obra *La costituzione economica odierna*, acerca del creciente valor de las tierras, cuyo precio sube en mucha mayor proporción que las rentas, inmovilizando inmensos capitales, con lo que se logra, dice Loria, hacer inaccesible la tierra al simple labrador, al rentero.

Predomina la ganadería sobre la labranza en esta región, en cuanto yo conozco, y tanto labradores como ganaderos pueden ejercer su industria sobre tierras propias ó sobre tierras ajenas que á renta lleven. Estos últimos, los renteros, suelen ser los más necesitados de crédito, por lo que creo muy acertado lo que nos dice el Sr. Costa en su nutrido artículo *Una impresión sobre el proyecto de crédito agrícola* (en el núm. 30 de la *Revista Política y Parlamentaria*), tomada de LA LIGA AGRARIA, de que «hay que esperar más de los préstamos individuales, y que á éstos principalmente ha de atender en sus iniciativas y providencias el Estado».

Siempre me ha llamado la atención que siendo como son los usureros objeto de toda clase de vituperios retóricos y de hostiles declamaciones más ó menos literarias, no se les profesa en realidad en los pueblos verdadero odio, ni se les mira con ojeriza mientras de lo estrictamente legal no se extralimiten. Los casos que conozco de abierta hostilidad hacia ellos—entre los que cuento uno reciente, en que mataron en un pueblo á uno de esos desgañita pobres—son casos en que el usurero llevaba á cabo verdaderas estafas. Cuando de los excesos de algún usurero he hablado entre labradores de pueblo, les he oído decir:—Y en casos de apuro, ¿á quién acudimos?

El usurero subsiste porque cumple una función; es el reservadero que recoge en años de abundancia lo que sobra para subvenir á los años de escasez. Es la misma función del acaparador de granos, que es otra especie de usurero. Los pósitos medianamente le sustituyen en su función; no pocos pueblos se los comen, Dios sabe cómo. Parece que no subsisten, como tantas otras cosas en España, más que para justificar unos cuantos sueldos; la función es para el órgano.

Hay aquí y allí instituciones que tienden á eliminar al usurero rural, pero por una ú otra



1.5.2 / 318

razón no dan todo el resultado que de ellas debía esperarse. En esta ciudad de Salamanca existe la Caja de Crespo-Rascón para préstamos á labradores pobres, Caja á que se hizo cruda guerra, pero según tengo entendido, la brevedad de los plazos y los gastos de escritura empecen no poco sus beneficios.

La movilización de la propiedad es una de las cosas que más contribuyen al progreso de los pueblos, libertando al hombre del terruño, haciéndole dueño y no esclavo de él. La ley Torrens ha sido uno de los pasos más gigantes que en el progreso de la economía se han dado. Solo los reaccionarios, los verdaderos y más hondos reaccionarios—ya que de reacción se habla ahora tanto,—sólo los reaccionarios de verdad preconizan la vuelta á instituciones que tendían á inmovilizar la tierra. El derecho de propiedad no es mueble ni inmueble, séalo ó no el objeto sobre que aquel derecho se ejerce. El tránsito de los títulos personales á los reales, marcaría un enorme paso en nuestro progreso. Y á tales mudanzas creo nos prepara el crédito agrícola.

Se ha exagerado mucho últimamente la pobreza de nuestro suelo, que es mucho menor que la pobreza de nuestra alma, y se repite mucho que estamos atrasados en técnica agrícola, cuando la raíz de nuestro atraso en agricultura en lo económico radica. Abrigo la profunda convicción de que el atraso de nuestros labradores es de origen económico. Cuando me dicen que no cabe aplicar á estos terrenos tal ó cual máquina, suelo contestar: «Puede decirse de cualquier máquina es aplicable á cualquier terreno, ó poco menos; la cuestión es si trae ó no cuenta el aplicarla. Nadie quiere una máquina mientras no le ahorre jornales; donde estos son baratos, como aquí sucede, aquella es cara. A brazos baratos, maquinaria cara, y viceversa. Por hacer, puede hacerse casi todo; es cuestión de dinero.»

Hablábale un día á un labrador de ciertas mejoras y me contestó: «Eso está muy bien; pero con ellas mejoro la finca en un 50 por 100, y cuando espire el plazo del contrato de arrendamiento, como vale la finca una mitad más, me sube el amo la renta y he trabajado para él». Con plazos de arrendamiento tan cortos como los que aquí se acostumbra tiene que suceder eso.



A todo ello espero subvendra el crédito agrícola bien establecido.

Dice el Sr. Costa en el artículo citado: «El problema de los Bancos agrícolas es, como todos, orgánico, y en España le es adverso el medio, lo mismo el físico que el espiritual. Cada una de las reformas que España necesita para reconstituirse y europeizarse se ha de dar en función de todas las demás, y sólo logradas éstas se habrá logrado juntamente aquélla. Por esto la reforma tiene que ser, en todos los órdenes, simultánea. Rinden poco las tierras porque es caro el capital, y es caro el capital porque las tierras son poco productivas.» Acertadísimo me parece todo esto, menos la afirmación última en su segunda parte: de que sea caro el capital porque las tierras son poco productivas.

No; es caro el capital porque las tierras, poco productivas y todo, son caras porque hay una enormidad de capital inmovilizado en tierras y en espera de ellas. El bello ideal de los capitalistas de esta región es ir acumulando intereses, formar nuevos capitales y adquirir luego con ellos dehesas á precios subidísimos, capitalizadas hasta al 3 y al 2 1/2 por 100, y aun á tipo más bajo. Entierran capitales en el Banco en espera de tierras que comprar, y, en tanto, el simple labrador tiene que pagar intereses subidísimos cuando necesita de algún capitalillo con que trabajar la tierra que á tan ínfimo tipo se vende y que tan cara vale. Por ser, pues, cara la tierra es caro el capital y menguado el salario agrícola.

Promover el crédito agrícola habrá de significar, por lo tanto, un golpe rudo á esa economía de inmovilización que nos está carcomiendo. El crédito, que es lo más móvil, lo más espiritual, lo más flúido que existe, es el remedio á las funestas consecuencias de ese bárbaro derecho quisitario de los amos de tierras que, al inmovilizar la propiedad rural, adscribe al siervo á la gleba; de ese derecho que es lo más innoble, lo más material, lo más sólido (en el peor sentido de esta palabra) que existe.

MIGUEL DE UNAMUNO.

